Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 21 de Marzo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 2.894 / VISTOS:

1) La solicitud de horas extraordinarias;
2) Planilla de horas extraordinarias de febrero de 2023, de la médico Psicotécnico Rhaiza Delgado Santeliz;
3) Certificado del mes de marzo de 2023 del Director de Tránsito y Transporte Público, el cual certifica las labores extraordinarias realizadas en el mes de febrero 2023, por Rhaiza Delgado Santeliz, documento firmado con V°B° de Administrador Municipal (S);
4) Ord. N°40/2023, de Director de Tránsito y Transporte Público, autorizando realizar trabajo extraordinario en el mes de febrero de 2023, a Rhaiza Delgado Santeliz;
5) Copia de Tarjeta de Asistencia correspondiente al mes de febrero de 2023 de Rhaiza Delgado Santeliz;
6) Lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y artículo 32 del código del trabajo;
7) La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **CALIFÍCASE** como trabajo extraordinario la labor ejecutada por el trabajador que a continuación se indica, quien laboró fuera de su horario normal de trabajo. Páguese este trabajo extraordinario dado que el municipio no puede compensar el tiempo en el sentido que no tiene funcionarios que cumplan esas labores y no puede suspenderlas por razones de buen servicio.

APELLIDO P.	APELLIDO M.	NOMBRES	N° DE HORAS	FECHA	UNIDAD
DELGAGO	SANTELIZ	RHAIZA	4	18.02.2023	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

SEGUNDO: **ABÓNESE** un recargo del 50% según corresponda, sobre la hora ordinaria de trabajo.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que las horas extraordinarias antes señaladas, están registradas en tarjeta de asistencia según corresponda, y controladas por el respectivo Director.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
OCS/XVA/pjr.-